



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Aprueba Programa Municipal Celebración FIESTAS
PATRIAS AÑO BICENTENERIO

DECRETO N° 4185

Coihueco, 06 SET. 2010

VISTOS :

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- celebración del Año Bicentenario de la Patria.
- 2.- Necesidad de integrar a la comunidad en torno al quehacer municipal.
- 3.- Necesidad de entregar y consolidar en la ciudadanía valores de pertenencia y patrios.
- 4.- Estimular la participación ciudadana en torno al quehacer municipal y valores de identidad nacional.
- 5.- Decisión del Sr. Alcalde

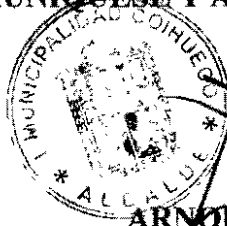
DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes, "Programa Municipal Celebración FIESTAS PATRIAS AÑO BICENTENARIO" presentado por la Unidad Secretaría Municipal y que forma parte íntegra de este Decreto Alcaldicio.
- 2.- Asígnese la cantidad de M\$ 1.000 (Un millón de pesos) a este programa, e impútese el gasto al Área de Gestión "Actividades Municipales" Fiestas Patrias, Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001, para personas, del presupuesto vigente.

ANÓTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
AJV/GML/gml.-



Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**PROGRAMA MUNICIPAL
CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS AÑO BICENTENARIO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA :

Tal programa se realiza a fin de conmemorar el Bicentenario del Aniversario Patrio, y donde la I. Municipalidad de Coihueco, invita a toda la ciudadanía a participar de este histórico Aniversario, en las diferentes actividades organizadas para tal efecto.

Dentro de estas actividades se organiza un especial acto cívico patriótico con desfile oficial de la comunidad organizada ante las autoridades locales, provinciales y especiales.

OBJETIVOS :

- Lograr la participación de la comunidad en torno a las actividades organizadas por la Municipalidad, en pro de la Actividad Bicentenario.
- Arraigar en la comunidad toda, la continuidad de fomento de las tradiciones y valores patrióticos necesarios para la identidad nacional.
- Fomentar el compromiso con el desarrollo de la comuna tanto de los vecinos como de las propias autoridades que asisten a este evento.

OBJETIVO GENERAL:

Motivar la participación ciudadana en torno al quehacer municipal y fomentar la conservación del patrimonio histórico cultural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Motivar a la comunidad en torno a esta actividad para mayor identificación de éstos con su comuna.
- 2.- Asegurar la participación ciudadana en torno a actividades recreativas, culturales y patrióticas con adecuado programa de actividades para la celebración de este BICENTENARIO NACIONAL.
- 3.- Integrar a la comunidad toda frente a diferentes actividades y en conjunto con sus autoridades

ACTIVIDADES:

- 1.- Inauguración de ramadas en distintos sectores de la comuna.
- 2.- Invitación a autoridades comunales, provinciales e invitados especiales.
- 3.- Invitación a la comunidad organizada a participar de este acto cívico patriótico.
- 4.- Misa de Acción de gracias.

- 5.- Ofrenda floral
- 6.- Alocución patriótica de Carabineros de Chile
- 7.- Reconocimiento Fundador de Coihueco en Bicentenario.
- 8.- Acto artístico folklórico
9. Acto Cívico patriótico y Desfile de organizaciones civiles y comunitarias
- 10.- Vino de honor con la comunidad
- 11.- Atención autoridades

FECHA DE EJECUCION:

Este programa se llevará a efecto los días 17 y 18 de Septiembre 2010.-

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a toda la comunidad; dirigentes y socios de las diferentes organizaciones comunitarias tanto territoriales como funcionales de la comuna y a todos los invitados especiales y como también a las autoridades invitadas a los eventos que con motivan de este programa se inviten.

PRESUPUESTO: \$ 1.000 (Un millón de pesos) .

DISTRIBUCION:

Atención de autoridades, invitados y comunidad participante
Arriendo de vajilla, manteles y otros
Vino de honor y bebidas (empanadas , vino y bebidas)
Ornamentación y ofrenda floral
Arriendo de amplificación
Contratación de conjunto Folklórico.
Y todo lo necesario para la realización del programa.

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Todos los Directores de Departamentos.

AMJV/GML /gml.-